



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 105- 2021-MPH/A.

Huanta, 10 de mayo de 2021.

VISTO:

El Informe N° 360-2021-MPH-OPP, emitido por el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto e Informe N° 530-2021-MPH/OPP/U.PPTO-RMBS. Emitido por la Jefa de la Unidad de Presupuesto, solicitando incorporación de saldo de balance favor de la Municipalidad Provincial de Huanta, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales;

Que, de conformidad a la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 343-2020 de fecha 31 de diciembre del 2020, se promulgó el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2021, de la Municipalidad Provincial de Huanta, incluyendo las transferencias dispuestas en la norma legal antes señalada;

Que, es necesario la incorporación de mayores fondos públicos a favor de la Municipalidad Provincial de Huanta, por concepto de saldo de balance del año 2020; para obras, acciones de inversión y actividades;

Que, de conformidad al Decreto Legislativo 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público en el Artículo 50°. Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo;

Que, mediante el Informe N° 360-2021-MPH/OPP, de fecha 07 de mayo de 2021, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la propuesta de Incorporación de Saldos de Balance de los recursos no utilizados al 31 de Diciembre del 2020, para su aprobación vía acto resolutorio por el titular de la Entidad conforme se detalla en el Informe N° 530-2021-MPH/OPP/U.PPTO-RMBS;

Siendo política institucional el cumplimiento de las normas que rigen los sistemas administrativos y estando en las facultades establecidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de saldo de balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huanta, para el año fiscal 2021, hasta por el importe de S/ 524,181.00 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 00 /100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO**

EN SOLES

: “5” RECURSOS DETERMINADOS
: “07” FONCOMUN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

CLASIFICADOR	DENOMINACIÓN	IMPORTE (S/)
19.11.11	Saldo de Balance	524,181.00
TOTAL INGRESO RUBRO 07		524,181.00

EGRESOS

EN SOLES

PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : "5" RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : "07" FONCOMUN

META	ACCIONES DE INVERSIÓN	IMPORTE (S/)
0139	"AMPLIACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD, FRENTE AL COVID-19 Y SUS VARIANTES, DISTRITO DE HUANTA-HUANTA-AYACUCHO"	62,282.00
TOTAL RUBRO 07-ACCIONES DE INVERSIÓN		62,282.00

EGRESOS

EN SOLES

PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : "5" RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : "07" FONCOMUN

META	OBRA	IMPORTE (S/)
0069	"RENOVACIÓN DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; EN EL(LA) PARQUE DE LOS HEROES, DISTRITO DE HUANTA-HUANTA-AYACUCHO"	197,354.00
0071	RENOVACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; EN EL (LA) PARQUE ALAMEDA, DISTRITO DE HUANTA-HUANTA-AYACUCHO	105,928.00
0070	"RENOVACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; EN EL (LA) ALAMEDA MILTON CORDOVA, DISTRITO DE HUANTA-HUANTA-AYACUCHO"	93,849.00
TOTAL RUBRO 07-OBRA		397,131.00

EGRESOS

EN SOLES

PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : "5" RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : "07" FONCOMUN

META	ACTIVIDADES	IMPORTE (S/)
0063	"TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LAS MUNICIPALIDADES DE CENTRO POBLADO"	38,195.00
0026	"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"	26,573.00
TOTAL RUBRO 07-ACTIVIDADES		64,768.00

RESUMEN-SALDO DE BALANCE

INGRESOS	IMPORTE (S/)
TOTAL DE SALDO DE BALANCE ACCIONES DE INVERSIÓN RUBRO "07" FONCOMUN	62,282.00
TOTAL SALDO DE BALANCE OBRAS RUBRO "07" FONCOMUN	397,131.00
TOTAL SALDO DE BALANCE ACTIVIDADES RUBRO "07" FONCOMUN	64,768.00
TOTAL INGRESOS	524,181.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

ARTÍCULO SEGUNDO.- la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Unidad de Presupuesto solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de las nuevas partidas de ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Unidad de Presupuesto elabora las correspondientes "Notas para Modificatorias Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Secretaria de Alcaldía hacer de conocimiento del presente acto resolutivo, al Concejo Municipal, Gerencia Municipal y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Renol Silbo Pichardo Ramos
ALCALDE



11 MAY 2021



11 MAY 2021



11 MAY 2021

11 MAY 2021

